

## AYUDAS PLAN RESISTE AYUNTAMIENTOS

La Generalitat Valenciana ha aprobado una línea de ayudas dirigida a personas trabajadoras autónomas y microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras que desarrollen su actividad en estos sectores de comercio al por menor, hostelería y restauración y actividades de deportivas esencialmente.

La solicitud de las ayudas se realizará a través de los ayuntamientos del término municipal donde se desarrollen las actividades económicas.

El importe de la subvención atenderá a los siguientes criterios:

1).-Una cantidad fija de 2.000€ por cada persona trabajadora autónoma o microempresa.

2).-Una cantidad fija de 200€ por persona trabajadora.

Las ayudas van dirigidas a cubrir gastos corrientes de la actividad que podrán haberse realizado desde abril de 2020 y tendrán que ser justificados por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas.

Está pendiente de publicar por parte de los ayuntamientos el proceso de solicitud.